

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42285** MURCIA

D.<sup>a</sup> Ana Isabel González Peinado, letrada de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Sección V de convenio n.º 480/11, referente al concursado Feruser, S.L., con fecha 20/03/19 se ha dictado auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 27/03/2013.

2. Se hace constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del referido auto de fecha 20/03/19.

Murcia, 2 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190052223-1